

**DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN DE DIRECTORES
GENERALES DE ADUANAS
SÃO PAULO, BRASIL, 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

“DECLARACIÓN DE SÃO PAULO”

Los Directores Generales de Aduanas de la región de las Américas y sus representantes reunidos en la Ciudad de São Paulo, República Federativa de Brasil;

DESEOSOS de incentivar y promover la asociación entre los sectores público y privado mediante el fortalecimiento de la figura de los Operadores Económicos Autorizados (OEA);

REAFIRMANDO la importancia de un Arreglo de Reconocimiento Mutuo (ARM) de los Programas OEA de las Administraciones Aduaneras de las Américas en aras de un comercio exterior más seguro y ágil, que conduzca a la globalización de las normas de seguridad vinculadas a la cadena de suministro;

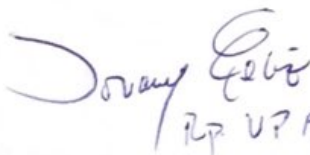
DESEOSOS de promover iniciativas de cooperación que permitan avanzar en un proceso conjunto de negociación del reconocimiento mutuo, a través de la identificación de las empresas que cumplan con estándares mínimos de seguridad en el desempeño de su rol en la cadena logística, y el reconocimiento del estado de certificación de los Programas OEA de las partes a fin de otorgar beneficios a las empresas, reduciendo tiempos de entrega y costos;

REAFIRMANDO la voluntad colectiva de promover iniciativas tendientes a la facilitación del comercio y a la seguridad de sus naciones y ciudadanos, a través de la colaboración entre sus servicios aduaneros;

CONFIRMANDO el propósito de cumplir con los principios y estándares establecidos en el Marco de Estándares para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (Marco Normativo SAFE) de la Organización Mundial de Aduanas;

DECLARAN su intención de:

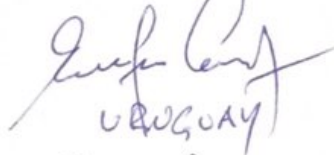
1. Reforzar su compromiso y voluntad de apoyar el desarrollo de actividades tendientes a fortalecer la seguridad de la cadena de suministro internacional.
2. Alinearse a las tendencias internacionales en materia de negociación de arreglos de reconocimiento mutuo multilaterales, priorizando la optimización de los recursos humanos y económicos, y contribuyendo así a la integración comercial y económica de la región.
3. Desarrollar los trabajos pertinentes que permitan alcanzar un Arreglo de Reconocimiento Mutuo de sus Programas de Operador Económico Autorizado.
4. Crear un Grupo Técnico de Trabajo coordinado por la Vicepresidencia Regional de la OMA e integrado por todas aquellas administraciones que deseen participar con la finalidad de realizar un diagnóstico situacional de la capacidad de implementación del ARM regional y proponer un Plan de Acción para alcanzar un mayor grado de armonización y estandarización de sus programas OEA.
5. Facilitar el intercambio de experiencias y mejores prácticas en materia de OEA que permitan la modernización de los servicios aduaneros, la colaboración estrecha entre los mismos y con las demás agencias gubernamentales.
6. Incentivar el comercio intrarregional de los países firmantes, así como la integración del sector privado con el fin de alcanzar los objetivos de la creación de un ARM de las Américas.
7. Mantener esta iniciativa abierta a adhesiones de otras administraciones aduaneras interesadas en participar en el ARM de las Américas.

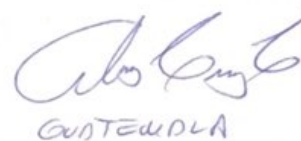

Rep. U? Américas.





Javier Chik M.
Admón. Chile.


URUGUAY


GUATEMALA


PERÚ


BOLIVIA.